



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

8079

Judici de faltes nº 599/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a VANESA CRUZ PADILLA, la SENTENCIA de 14.03.2016, con número 50/2016, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA A 5 de julio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

